Secretaría de Planeación
ANALISIS DE RIESGO

MUNICIPIO DE MONTERIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ANÁLISIS DE RIESGO.

OBJETO: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

.

SEPTIEMBRE DE 2023

Secretaría de Planeación
ANALISIS DE RIESGO

CONTENIDO

1. **CONTEXTO.**
2. **IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS.**
3. **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.**
4. **ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.**

1.- CONTEXTO

En esta etapa se identificarán los aspectos que se enuncian:

1.1 OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"

1.2 PARTICIPES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Los partícipes en el presente proceso son los sujetos que a continuación se enuncian:

- El Municipio de Montería, entidad territorial que adelantará el proceso de contratación.
- Colombia Compra Eficiente teniendo en cuenta que expide las guías para aplicar el Decreto 1082 de 2015.
- Los posibles oferentes
- El futuro contratista
- El supervisor que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato no requiere vigilancia externa.

1.3 POBLACIÓN BENEFICIADA: El municipio de Montería.

1.4 CAPACIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL ENTENDIDA COMO DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y CONOCIMIENTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23001346 de 12 de julio de 2023, por valor de ($150.000.000,00) M/CTE, expedido por el profesional universitario del Municipio.

1.5 CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO AL LUGAR: En relación con este aspecto, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, las mismas no afectan su cumplimiento.

1.6 ENTORNO SOCIO AMBIENTAL: La ejecución del objeto contractual no afecta socialmente ninguna comunidad, de igual forma, no genera impacto ambiental negativo en la población.

1.7 CONDICIONES POLÍTICAS: Las condiciones políticas del Municipio no afectan la ejecución del objeto a contratar.

1.8 FACTORES AMBIENTALES: Considerando la naturaleza del objeto contractual y la forma de su cumplimiento, los factores ambientales no afectan su ejecución.

1.9 SECTOR DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN Y SU MERCADO: En el ámbito Nacional, Departamental y Municipal existen muchas empresas legalmente constituidas, que prestan sus servicios a lo largo de la geografía nacional y tienen presencia en el Municipio y que pueden ofertar dentro del proceso del presente proceso.

1.10 NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: La modalidad de selección de la contratista prevista para adelantar este proceso es la Selección Abreviada por el procedimiento Subasta Inversa y la normatividad aplicable es la contenida en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

1.11 EXPERIENCIA PROPIA Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: En el Municipio se ha celebrado este tipo de contratos en otras oportunidades, sin tener algún tipo de incumplimiento del objeto, por lo cual no se han impuesto sanciones a ningún contratista.

2. IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS.
Considerando la naturaleza de las obligaciones contractuales y la forma de ejecución de los contratos anteriores con igual objeto, se prevén los siguientes riesgos:

ANALISIS DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	G	I	PI	RE	Riesgo presentado en el contrato por precios por debajo del presupuesto oficial.	Cambio en el valor del contrato	1	1	2	RB	La transfiere el 100% al contratista	Monitorear los costos de personal equipos e insumos en periodos anteriores	1	1	2	RB	SI	Entidad	07/2023	09/2023	Verificación por asignación personal de la matriz mensualmente	Por una vez inicial
2	G	I	PI	RE	Riesgo por el cambio en las normas tributarias Colombianas	Cambio en el valor del contrato	1	1	2	RB	La entidad acepta el 100%	Verificar que no sean retroactivos o apropiar nuevos recursos para cubrir los sobrecostos	1	1	2	RB	SI	Entidad	07/2023	12/2023	Verificación por asignación personal de la matriz mensualmente	mensual
3	E	I	C	RO	No firma del Contrato por parte del	No ejecución del	4	4	6	RA	La entidad transfie		1	3	5	RM	SI	Entidad	07/2023	09/2023	Verificación por asignación	Por una vez

					proponente y/o CONTRATISTA.	contrato, inicio de la selección					re el 100% al contratista									personal de la matriz mensualmente		
4	E	I	E	RO	Paros ocasionados por los trabajadores y personal del contratista por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho	Parálisis del contrato, demora en la ejecución, sobrecostos administrativos, aplicación de pólizas	3	3	6	RA	La entidad transfiere el 100% al contratista	Aplicación de las pólizas exigidas	2	1	4	RB	SI	Entidad	07/2023	12/2023	Verificación por asignación personal de la matriz mensualmente	mensual
5	E	I	E	RO	Daños a terceros por responsabilidad civil por parte del CONTRATISTA.	Afectación en el equilibrio económico, aplicación de pólizas	2	3	6	RA	La entidad transfiere el 100% al contratista	Aplicación de las pólizas exigidas	1	1	4	RB	NO	Entidad	07/2023	12/2023	Verificación por asignación personal de la matriz mensualmente	mensual
6	E	I	S	RO	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos relacionados en los Pliegos de	No adjudicación del contrato, demora en el proceso de selección y contratación	3	3	7	RA	La entidad transfiere el 100% al contratista	Selección de método de contratación adecuado, conformación de comité evaluador, verificación de procesos	2	1	4	RB	NO	Entidad y contratista	07/2023	09/2023	Verificación por asignación personal de la matriz mensualmente	Por una vez

					Condiciones o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del Contrato.																	
7	E	I	E	RF	No pago oportuno por parte de la entidad de las actas del contratista	Insolvencia económica del contratista	1	2	3	RB	La entidad transfiere el 100% al contratista	Realización del POA y realización de registro presupuestal	1	1	2	RB	NO	Entidad y contratista	07/2023	12/2023	Verificación por asignación personal de la matriz mensualmente	mensual
8	E	I	E	RO	No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA, a toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Parálisis del contrato, demora en la ejecución, sobrecostos administrativos	3	2	5	RM	La entidad transfiere el 100% al contratista	Ejecución de multas al contratista por parte de la supervisión	2	1	3	RB	NO	Contratista	07/2023	12/2023	Verificación por asignación personal de la matriz mensualmente	mensual
9	E	E	E	RN	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte del contratista	Cambio de contratista, iniciación de un proceso nuevo, parálisis en la	1	4	6	RA	La entidad acepta el 100%	Estructuración de un nuevo proceso de selección	1	3	2	RB	SI	Entidad	07/2023	12/2023	Verificación por asignación personal de la matriz mensualmente	mensual

						ejecución del contrato.																
10	E	I	E	R O	Demora en la revisión, aprobación y firma de las actas por parte del supervisor por errores en el diligenciamiento por el CONTRATISTA	Insolvencia económica del contratista	2	1	3	R B	La entidad transfiere el 100% al contratista	Realización de comités técnicos de seguimiento y apoyo a la supervisión	1	1	1	R B	N O	Entidad y contratista	07/2023	12/2023	Verificación por asignación personal de la matriz mensualmente	mensual
11	E	I	E	R O	Accidentalidad presentada por la deficiente colocación de señalización preventiva, falta de señalización de aproximación e iluminación, y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los	Perdidas económicas, parálisis del contrato, sobrecostos administrativos, sanciones disciplinarias, legales y penales	2	4	7	R A	La entidad transfiere el 100% al contratista	Realización y ejecución del plan de emergencia, trabajos sisos en campo, capacitación del personal. Póliza de responsabilidad civil.	1	3	5	R M	SI	Contratista	07/2023	12/2023	Verificación por asignación personal de la matriz mensualmente	mensual

					operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.																	
12	E	I	C	RO	Demora en la legalización del Contrato por parte del CONTRATISTA.	Liquidación del contrato	2	3	5	RM	La entidad transfiere el 100% al contratista	Cubrimiento con pólizas de seriedad de la oferta	1	1	3	RB	SI	Entidad y contratista	07/2023	09/2023	Verificación por asignación personal de la matriz mensualmente	Por una vez
13	G	E	E	RN	Terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis, vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	8	RE	La entidad acepta el 100%	Aplicación del plan de contingencia, cubrimiento con garantías seguras o pólizas	1	3	5	RM	SI	Entidad	07/2023	12/2023	Verificación por asignación personal de la matriz mensualmente	mensual
14	G	I	PI	RE	Riesgo por el cambio en las normas tributarias Colombianas	Cambio en el valor del contrato	1	1	2	RB	La entidad acepta el 100%	Verificar que no sean retroactivos o apropiar nuevos recursos para cubrir	1	1	2	RB	SI	Entidad	07/2023	12/2023	Verificación por asignación personal de la matriz mensualmente	mensual

												los sobrecostos									

Para constancia se firma en Montería a los 12 días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

JULIO ELIECE LORA HERNANDEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA

Revisó jurídicamente: José Antonio Berrocal– Asesor Externo OAJ.